


Página 1 de 6	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA

Ibagué, 04 de diciembre de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>ADICIÓN No 002 A LA ORDEN DE COMPRA 137073; QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", Y VEHICULOS DE LA POLICÍA NACIONAL MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS CAMPERO MARCA CHEVROLET".</p> <table border="1" data-bbox="488 730 1425 892"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>78181500</td> <td>Servicio de transporte, almacenaje y correo</td> <td>Servicio de mantenimiento o reparaciones de transportes</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos																			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																									
78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos																									
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado de la presente adición es por Diez millones de pesos (\$ 10.000.000,00).</p> <table border="1" data-bbox="488 982 1425 1234"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>02-02-02-008-007</td> <td>DETOL</td> <td>MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES "EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION"</td> <td>10</td> <td>1</td> <td>\$ 10.000.000,00</td> <td>\$ 10.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$ 10.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-008-007	DETOL	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES "EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION"	10	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 10.000.000,00			
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																					
1	02-02-02-008-007	DETOL	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES "EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION"	10	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00																					
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 10.000.000,00																					
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL", Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS CAMPERO MARCA CHEVROLET".</p> <table border="1" data-bbox="488 1434 1425 1591"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>04/12/2024</td> <td>226</td> <td>DETOL</td> <td>10</td> <td>MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES "EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION"</td> <td>1</td> <td>\$ 10.000.000,00</td> <td>10.000.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Total</td> <td>1</td> <td>10.000.000,00</td> <td>10.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	04/12/2024	226	DETOL	10	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES "EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION"	1	\$ 10.000.000,00	10.000.000,00	Total						1	10.000.000,00	10.000.000,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1	04/12/2024	226	DETOL	10	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES "EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION"	1	\$ 10.000.000,00	10.000.000,00																				
Total						1	10.000.000,00	10.000.000,00																				
1.4 CLASE DE CONTRATO	<p>Prestación de servicios.</p>																											
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>El Señor PEDRO NEL PELAEZ TISNES Identificado con cedula de ciudadanía N°4.520.757, representante legal del establecimiento de comercio, es distribuidor, comerciante y se encuentra en la capacidad de ofrecer la prestación del servicio requerido en la descripción del objeto del presente estudio previo, y a quien se le puede realizar un contrato de adición, de acuerdo a los conceptos emitidos.</p>																											



Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 138.500.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 69.250.000,00
VALOR TOTAL PARA 1 ° ADICIÓN	\$ 16.899.085,00
VALOR TOTAL PARA 2 ° ADICIÓN	\$ 10.000.000,00
PORCENTAJE TOTAL EN ADICIONES	19.42%

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Se mantienen las condiciones del contrato principal.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica


4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Página 5 de 5	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/08/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No aplica

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica

5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se mantienen las condiciones del contrato principal

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Se mantienen las condiciones del contrato principal

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución hasta el día 31/12/2024

5.4. FORMA DE PAGO

Se mantienen las condiciones del contrato principal

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el responsable de Mantenimiento Vehicular Departamento de Policía Tolima o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004 "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional".


5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Se conservan las del contrato principal.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Se conservan las del contrato principal.

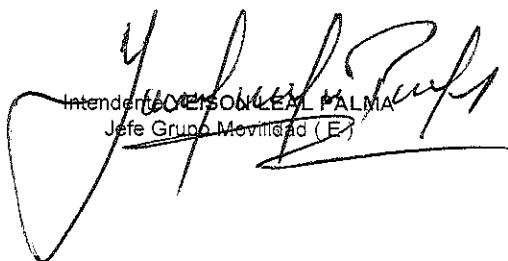
6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Página 6 de 6	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No aplica

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.


Intendente YERSON LEAL PALMA
Jefe Grupo Movilidad (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DETOL

SUBCO-JEFAD - 20.1

Ibagué, 04 de diciembre de 2024

Señor (a)
UT AUTOMOTRIZ 2020
CONTRATISTA
Calle 118 No 16 - 41 oficina 210
Ibagué

Asunto: Solicitud aceptación adición presupuestal orden de compra 137073.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar se estudie la posibilidad de emitir concepto de aceptación de adición presupuestal por valor de \$10.000.000,00 moneda corriente a la orden de compra 137073, que actualmente se encuentra en ejecución, lo anterior se hace necesario con el fin de realizar la intervención al componente de movilidad del departamento de policía Tolima.

Atentamente,

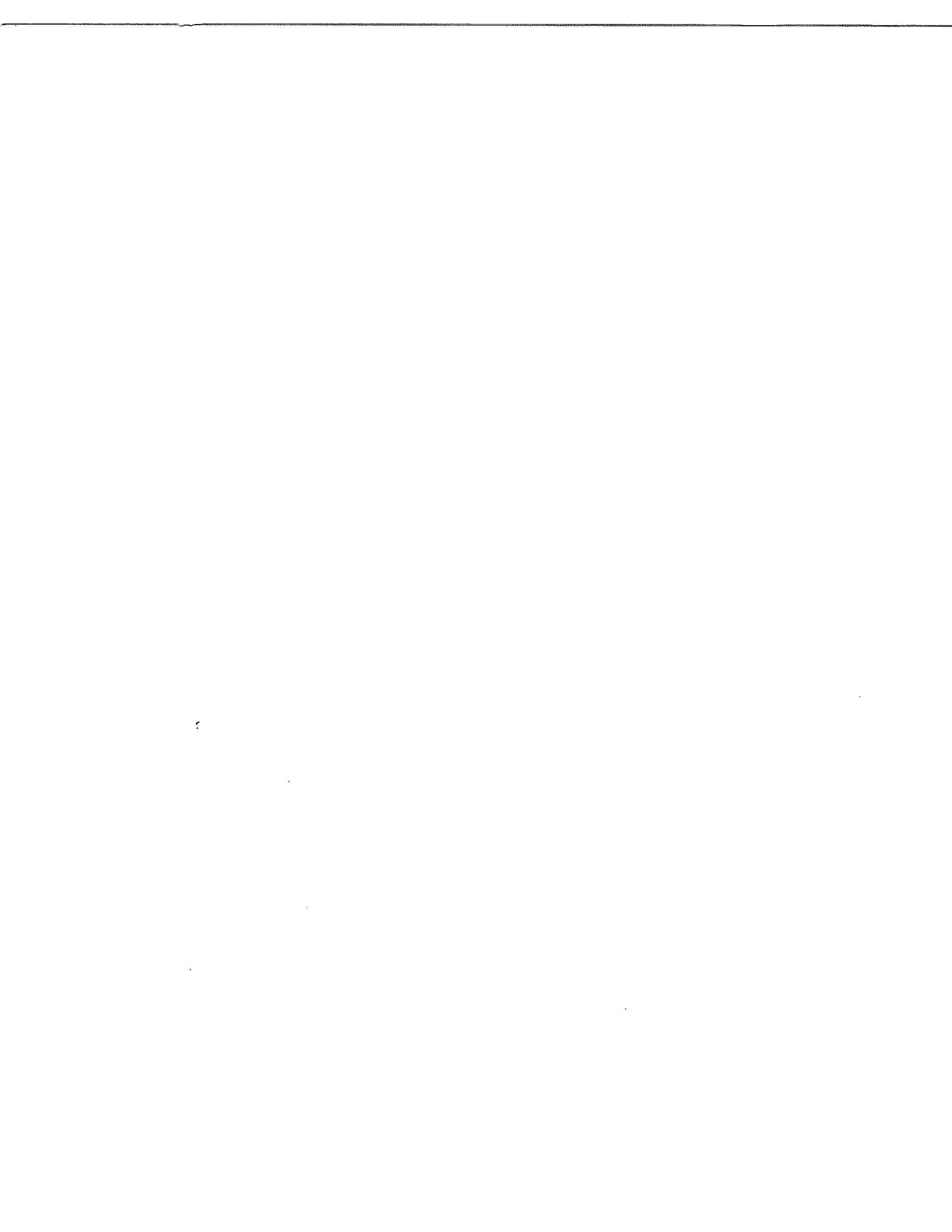


Firmado digitalmente por:
Nombre: Yeison Leal Palma
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Estadística Y Control Vehicular
Cédula: 1110469161
Dependencia: Jefatura Administrativa Detol
Unidad: Departamento De Policía Tolima
Correo: yeison.leal@correo.policia.gov.co
4/12/2024 4:03:42 p. m.

Anexo: no

KR 48 SUR 157-199
Teléfono: 2739999 ext 33304
detol.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





UNIÓN TEMPORAL
AUTOMOTRIZ 2020
Nit. 901.446.282-3

Dir: CR 68 H 78 33
Tel: 3115908994
contabilidad@utautomotriz.com.co

Bogotá, 04 de diciembre de 2024

Subintendente YEISON LEAL PALMA
Supervisor Orden de compra
DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL TOLIMA

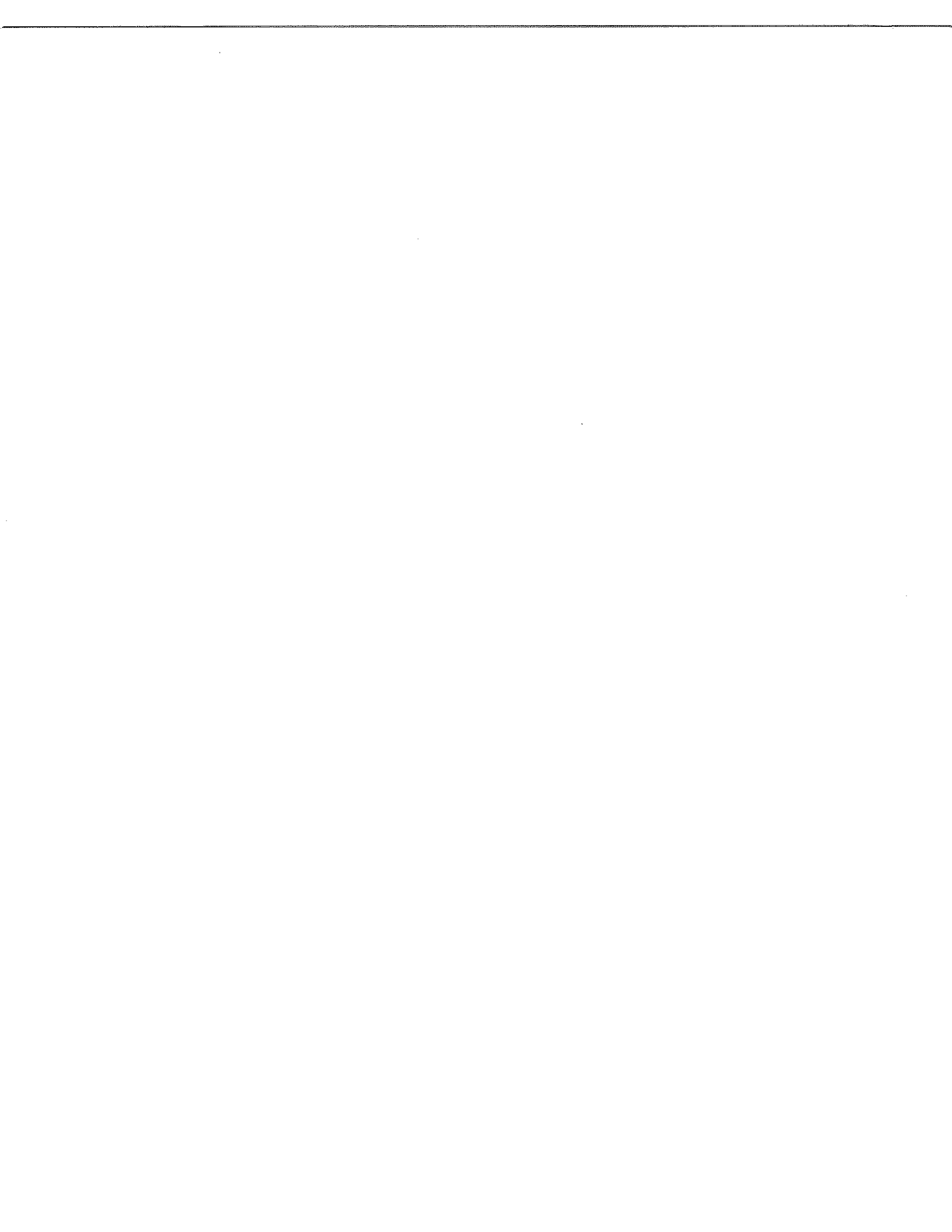
Asunto: Aceptación adicción orden de compra No. 137073

En los mismos términos establecidos en las órdenes de compra en mención acepto la solicitud de adicionar \$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS) a la orden de compra 137073 solicitada mediante oficio de la entidad con Nro. 218451- DETOL - SUBCO-JEFAD - 20.1 del 04 de diciembre de 2024.

Cordialmente,



PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT: 901.446.282-3





FECHA
 CERTIFICADO No.

4/12/2024
 226

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECCIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN ELO		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO		
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
M10	M10D	M10	DICIEMBRE	78181500	02-02-02-008-007	02-02-02-008-007-01-4	DETOL. ARMAY ADICION ORDEN DE COMPRA 137073 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CHEVROLET CAMPEROS	\$ 10.000.000,00	1	\$ 10.000.000,00		\$ 0,00		\$ 0,00	
TOTAL									150	\$ 10.000.000,00		\$ 0,00		\$ 0,00	
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN															\$ 10.000.000,00

Reflexión de Documentos que soportan la certificación y modificaciones

Antecedente de la Certificación: GS-2024-218536-DETOL 4/12/2024

No. SISCO METIB-2024-200

Panfilo LOZHERNIFER VAQUIRO FEDEO
 Gestor de Planeación METIB

Capitán TORRES AVILA CRISTIAN FABIAN
 Jefe Planeación METIB

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos _____
 Cargo _____
 Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

